


Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas



Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea



HEGOA INSTITUTUETIKO IRANBIA ETIKO ETORPIA INTERNAZIOAL
NAGARRIETIKO UNIBERTSITATEA GARAIPENARI BURUZKO KASAREN INSTITUTUA

Avances y Desafíos de la Economía Social y Solidaria en el Ecuador¹

Jhonny Jiménez²

Universidad Central del Ecuador (UCE)
Movimiento de Economía Social y Solidaria (MESSE)

-
- 1 Documento en base del diagnóstico de la situación de la EPS en el Ecuador, Informe País. Hegoa.
 - 2 Docente de la Universidad Central del Ecuador, Carrera de Trabajo Social. Miembro del Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador, MESSE.

Introducción

Este artículo da cuenta de los avances y desafíos que la economía social y solidaria tiene en el país. A modo de antecedentes se hace un recorrido histórico del contexto ecuatoriano que dio lugar a que se reconozca que el sistema económico es social y solidario en el marco del Sumak Kawsay.

Se pasa por una conceptualización del concepto de economía solidaria, para luego avanzar a categorizar de este sector. Hace una mirada de la institucionalización y las políticas públicas implementadas por el Gobierno para promover la economía solidaria.

También da cuenta de los actores de la economía solidaria y cuáles son los desafíos que se les presenta a la hora de fomentar un sistema económico solidario.

1. A modo de antecedentes

La economía social y solidaria (ESS) en el Ecuador, es parte de la historia del país. Nació, por un lado, como un proceso de resistencia a los modelos capitalistas; pero, además, como una propuesta socio-histórica de transformación social, ya que la misma promueve la reproducción ampliada de la vida al colocar en el centro en la actividad económica al ser humano y la naturaleza.

En el Ecuador las experiencias solidarias son diversas, se encuentran por todo el país y representan, desde la práctica, una nueva propuesta paradigmática para enfrentar las diversas crisis que enfrenta la humanidad. Lastimosamente estas prácticas que aportan significativamente a la economía del país han sido invisibilizadas. En particular, la hegemonía de un modelo neoliberal desde el inicio de la etapa democrática en 1980 y que fomentó la privatización, la desregularización y la desinstitucionalización del aparato estatal, propició el descomulgamiento de otras formas de hacer la economía. Sin embargo, por otro lado, también generó condiciones para su desarrollo al constituir una economía rentista, concentradora, explotadora y urbana que condujo a que las brechas sociales crecieran, expulsando a miles de ecuatorianos a las ciudades y fuera del país.

La década de los 80 fue de crisis profunda por varias razones: la baja de los precios del petróleo, crisis de la deuda externa y cierre de las líneas de crédito; las señaladas políticas neoliberales de desinversión social y desinstitucionalización; el fenómeno del niño y el terremoto del 1984. Todas ellas generaron una situación que acentuó profundamente las asimetrías sociales. La década del 90 terminó

también con una situación límite: se produce el “feriado” bancario, se congelan los fondos de los depositantes, crece el desempleo, los niveles de pobreza extrema se incrementa del 12% al 31%; el PIB por habitantes se reduce en el 32%, pasando de 1.621 USD en 1998 a 1.109 USD en el 2000; el desempleo llegó al 15,1%; la pobreza pasó del 34% en 1995 a 71% en el 2000. (MIES, 2015)

En este contexto socio económico, la economía solidaria jugó un papel importante. Primero constituyó una salida concreta a la crisis generalizada, generando iniciativas para satisfacer necesidades de las familias: redes de apoyo, canastas solidarias, tiendas solidarias, todas las cuales fueron formas concretas de sobrevivencia pero que, además, fueron constituyendo una alternativa emblemática al sistema neoliberal al fomentar una nueva lógica basada en principios solidarios.

Frente a las diversas crisis que acompañaron las décadas del 80 y el 90, se levantaron movimientos sociales y ciudadanía, en general, que permanentemente presionaron para lograr la salida de los gobiernos neoliberales. Así cayeron Abdala Bucaram, Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez. Pero además del aspecto reactivo, esas movilizaciones promovían cambios de fondo para eliminar las condiciones estructurales de empobrecimiento y que generen un modelo económico político social basado en los derechos humanos y la solidaridad.

El peso histórico de los movimientos sociales, particularmente el movimiento indígena agrupado en la CONAIE, las Centrales de los Trabajadores, las organizaciones de derechos humanos, jugaron un rol significativo para frenar la implementación de las políticas neoliberales, constituyéndose en una fuerza social significativa de cambio que perfiló la idea de un Estado Social de Derecho, Plurinacional y Pluriétnico.

En ese contexto, “Alianza País” nace como un movimiento ciudadano que incorporó en su discurso las diversas demandas sociales de los movimientos y organizaciones sociales, que se plasmaron en la propuesta abarcadora de la Revolución Ciudadana lanzada por Rafael Correa, para la construcción de un nuevo Estado Social y con la cual accedió al gobierno en 2007.

Desde allí, una de las principales acciones que impulsó el nuevo presidente durante sus primeros años de gobierno fue la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, la cual tenía como objetivo plasmar un nuevo modelo de Estado que recogiese las diversas propuestas de los movimientos sociales, que desmontase el modelo neoliberal avanzado y reconociese la Plurinacionalidad como una categoría estructurante de la nueva Constitución.

Desde los movimientos de economía solidaria hubo una importante activación con el fin de lograr que sus demandas y puntos de vista fuesen reconocidos y visibilizados por la Nueva Constitución¹. Se promueve, en lo más amplio, un nuevo modelo de desarrollo centrado en el ser humano y la naturaleza que visibilice las prácticas solidarias, las cuales son plasmadas en la nueva Constitución en su Art. 283. Allí se manifiesta que el sistema económico es *Social y Solidario*, un avance no menor, ya que debería promover constitucionalmente nuevas relaciones sociales de producción y fuerzas productivas que estén al servicio de la vida. Ese mandato constitucional debe ser interpretado como el fruto de un trabajo de décadas de prácticas solidarias, asociaciones, cooperativas, cajas de ahorro popular y otras experiencias, que se movilizaron con el fin de ser reconocidas en el texto constitucional.

A partir de ese reconocimiento, se trabajó para institucionalizar la ESS a través de un marco normativo, como la Ley de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, la Ley de Soberanía Alimentaria, el Reglamento de la ESS. Y la creación de instituciones como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Actualmente se están trabajando, con el impulso de organizaciones de la sociedad civil, ordenanzas locales que pretenden fomentar la economía solidaria a nivel subnacional.

A pesar de avances que se ha logrado en la institucionalización señalada, son varios los desafíos pendientes. Estos van desde una comprensión por parte del Estado y sus funcionarios del sentido de la economía solidaria para la construcción e implementación de políticas públicas, y por otro lado, de la dinamización de las prácticas solidarias desde el movimiento social.

Es claro que la implementación de un nuevo sistema social y solidario no solamente se establece con la creación de instituciones promotoras de la economía solidaria, sino que implica, sobre todo, el cambio de las relaciones sociales de producción para impulsar fuerzas productivas que se encuentren al servicio de la vida. Para ello se necesita una nueva institucionalidad, pero sobre todo un cambio de la cultura, del sistema educacional, de los medios de comunicación, de un sistema político y jurídico que apunten una nueva sensibilidad social.

Sin embargo, lo que aparece como elemento crítico más fundamental es que a más de ocho años desde la aprobación de la nueva Constitución y de los mandatos

1 En ese marco se constituye el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE), siendo uno de sus principales objetivos la articulación de las prácticas solidarias y la incidencia social y política.

constitucionales para fomentar un nuevo sistema económico social y solidario, las políticas públicas, particularmente en el ámbito económico, han dando mayor fuerza a un proyecto desarrollista orientado a la acumulación de capital. Es cierto que a la par se ha fomentado un “contrato social” que ha mejorado, sin lugar a dudas, las condiciones sociales de los ecuatorianos y ecuatorianas, pero que no ha cambiado el modelo de desarrollo agroexportador de acumulación de capital. Como señala Katuska King, ex Ministra Coordinadora de la Política Económica, “se percibe una lógica “desarrollista”² de cada vez mayores recursos para realizar mayores inversiones, se busca un modelo de desarrollo urbano y se lo quiere “encajar” en todo el país. Es como si se buscara la definición de metas que justifiquen la necesidad de recursos y por lo tanto se da paso a la minería o por ejemplo a más petróleo” (King, 2014).

El dominio de esta visión relega a un segundo plano a la economía solidaria hipotecando la posibilidad de promover un nuevo modelo de desarrollo para el país. Así, en los hechos, la propuesta económica que el gobierno implementa es contradictoria a los principios de la economía social y solidaria. A decir del Movimiento de Economía Solidaria, por un lado existe un discurso favorable a la economía solidaria, pero en la práctica ha fomentado una propuesta desarrollista que limita la puesta en práctica de los mandatos constitucionales en lo referente a la economía social y solidaria.

2. El concepto de economía solidaria en Ecuador

La definición de economía solidaria en el país está en construcción, sus bases teóricas vienen de los aportes de pensadores de la economía solidaria en Latinoamérica, como Coraggio, Razeto y la corriente del Foro Brasileño. También lo que proviene del mismo trabajo desarrollado por las organizaciones solidarias en el Ecuador. Están los aportes de la economía comunitaria, de la economía feminista del cuidado y de la economía ecológica. Hay diferencias entre ellos; pero la mayoría concuerda en promover los principios de la reciprocidad, la asociatividad, vincularidad, la complementariedad, la democracia, la redistribución-distribución de los recursos, la equidad y la igualdad.

La Ley de Economía Popular y Solidaria ecuatoriana define a la economía popular y solidaria “a la forma de organización económica, donde los integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad,

2 El entrecomillado es de la autora mencionada.

cooperación, reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”. (Asamblea Nacional, 2011) (LEPS, Art. 1)

Para el Movimiento de Economía Social y Solidaria de Ecuador (MESSE), la economía solidaria es “una forma de convivencia entre las personas y la naturaleza que satisface las necesidades HUMANAS y garantiza el sostenimiento de la VIDA, con una mirada INTEGRAL, mediante la fuerza de la ORGANIZACIÓN, aplicando los saberes y las prácticas ANCESTRALES para transformar la SOCIEDAD y construir una cultura de PAZ” (MESSE, 2010). Hay que destacar en este concepto el reconocimiento de las prácticas ancestrales y la interculturalidad, recogiendo elementos de la economía comunitaria. Es una economía que promueve nuevas formas de convivencia, en donde las relaciones generacionales, ambientales, de género, étnicas y sociales están marcadas por el autoreconocimiento de sujetos-actores como hacedores de la economía.

Estas definiciones son contrarias a la economía capitalista de libre mercado, a la “modernidad” y al “progreso”, al crecimiento y la ganancia como fin último. Se plantean nuevas relaciones sociales, de producción y de consumo que estén marcadas por los principios de la economía solidaria; pero también fuerzas productivas que estén al servicio de la vida que asuman como categorías económicas el trabajo y la asociatividad como elementos que organizan los procesos de producción y consumo (Razeto, 2009).

Coraggio plantea que para fomentar el Buen Vivir se necesita cuatro equilibrios: el equilibrio de los seres humanos consigo mismo; el equilibrio entre los seres humanos; el equilibrio de los seres humanos con la naturaleza; y el equilibrio entre las comunidades de seres humanos (Coraggio, 2011). Es un paradigma que sobrepone la satisfacción de las necesidades de las personas antes que la acumulación del capital. El Sumak Kawsay es contrario a la visión marcada por la acción individual y del mercado autoregulado que está violentando a los seres humanos y la naturaleza, es una irracionalidad de lo irracional y que está llevado a la humanidad al filo del precipicio (Hinkelammert & Mora, 2005)

Esta visión del Buen Vivir, y como manifiestan los pueblos indígenas de *Con Vivir*, tiene sus bases en la economía comunitaria, la cual tienen su fundamento en varios elementos: (1) el centro de las actividades es el ayllu, la comunidad, en función de ellas se organizan las actividades productivas, culturales y sociales, al contrario de la economía convencional, que está en función del individuo, la economía comunitaria el eje es el *nosotros*; (2) la redistribución y distribución de los recursos a través de formas alternativas que procuran que no exista

acumulación de la riqueza; (3) la vincularidad con el universo, la pachamama, vivir en armonía con el universo, pero también con las personas; (4) y finalmente, la complementariedad, como la necesidad generar procesos que fomenten la satisfacción de las necesidades de la comunidad; estos elementos promueven el Sumak Kawsay (buen con vivir). (Andino, 2014)

Como observamos, el Sumak Kawsay es complementario a la propuesta de la economía solidaria en cuanto a plantearse un nuevo paradigma de desarrollo, totalmente contrapuesto al planteamiento del modelo autogestionando de mercado, desarrollista y de contrato social. Valoriza, desde la búsqueda de nuevas formas de relacionarse entre las personas y la naturaleza, desde la idea del *Con Vivir*, desde nuevas relaciones de interculturalidad, a las culturas ancestrales, a sus cosmovisiones y estéticas.

La economía solidaria incorpora la propuesta de la economía ecológica, al considerar que los sistemas económicos no son cerrados en los flujos monetarios y reales, sino que son sistemas abiertos que están relacionados con la biosfera, en donde los procesos de producción, distribución consumo y postconsumo generan flujos energéticos entrópicos, por ende se promueve formas alternativas de producir, intercambiar y consumir que consideren el desgaste energético que produce la actividad económica. (Hauwermeiren, 1999)

Por otro lado, la economía solidaria tiene acercamientos a la economía del cuidado, también denominada economía feminista, la cual tiene como planteamiento principal promover nuevas relaciones de género entre hombres y mujeres en el sistema económico, eliminando la división sexual del trabajo, donde los roles productivos y reproductivos sean asumidos por ambos géneros. Para las prácticas solidarias es un gran desafío incorporar nuevas relaciones de género. Actualmente existen muchas desigualdades: las mujeres, todavía, desarrollan jornadas labores que llegan hasta 15 horas diarias y son víctimas de relaciones violentas que las vulneran.

Bajo los elemento señalados anteriormente, debemos mencionar que la economía solidaria no solo tiene que mirarse desde la categoría económica, sino que aborda varias dimensiones, las cuales permite tener una mirada integral de ella. (Yaselga & Jara, 2013)

Gráfico 1. Dimensiones de la Economía Solidaria

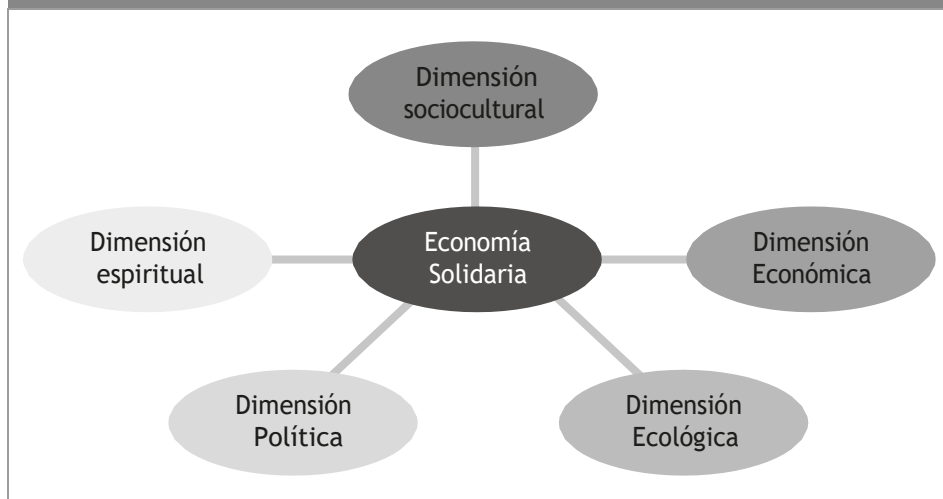


Tabla 1. Dimensiones de la Economía Solidaria

Dimensión	Campo y definición
Económica	Articulación de procesos de producción, distribución, intercambio, consumo y postconsumo para conformar circuitos económicos generando redes de intercambio recíprocas, complementarias, justas y más humanas para la satisfacción de necesidades fundamentales del ser humano.
Política	Contexto institucional y de poder de los modelos económicos que definen situaciones de exclusión o marginación. Se trata de generar un marco institucional y de poder que constituya la base de un nuevo modelo centrado en la redistribución, la reciprocidad, la igualdad y equidad en donde las personas vivan dignamente, promoviendo una nueva institucionalización al servicio de la vida.
Ecológica	Establecer en los procesos económicos relaciones amigables con el medio ambiente, alterando las relaciones antropocéntricas con la naturaleza, reconociendo a la economía como un proceso abierto con la biosfera, en donde la producción, distribución, consumo y postconsumo generan procesos antrópicos alta y baja entropía. Algo importante a señalar es que en la Constitución ecuatoriana se reconoce a la naturaleza como un sujeto de derechos.

Cultural	La construcción de identidad como elemento que permite el autoconstituirse como sujetos y actores sociales de derechos. Promueve relaciones económicas interculturales, valorizando las prácticas económicas como componente de la cultura que se han mantenido ancestralmente y que han permitido resistir a los procesos de dominación. Rescatar y valorizar prácticas de economía solidaria, comprendiéndolas como patrimonio de la humanidad, en un proceso denominado de “apropiación social del patrimonio cultural”.
Espiritual	Entendida como la necesidad de las personas y los grupos para relacionarse consigo mismo, con las otras personas y la naturaleza. Esta necesidad y capacidad de mantener o generar vínculos con la “pachamama” (madre tierra), con las otras personas y con uno mismo, deben ser vistas como en relación sinérgica entre sí y asociadas a nuestra posibilidad de ser sujetos y ser comunidad.

3. Avances hacia la institucionalización de un nuevo paradigma

Podemos analizar este punto a través del marco constitucional y normativo que se ha instituido para reconocer y darle visibilidad nacional a la economía solidaria, a través de la institucionalidad que se ha creado para el fomento de esa economía.

a. El marco constitucional y normativo: avances, límites y desafíos

La Constitución ecuatoriana manifiesta que “El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”. (Art. 283). Es importante resaltar, entonces, que se reconoce al ser humano como centro de la actividad económica; que debe asegurarse una relación armónica con la naturaleza, y que esta es considerada sujeto de derechos; y que se expresa el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Esto compromete al Estado a promover un sistema económico social y solidario, lo cual plantea los retos de colocar a la economía social y solidaria al mismo nivel que la economía privada y pública; a fomentar nuevas relaciones sociales de producción y de consumo que estén determinadas por la reciprocidad, la complementariedad, la democracia, la redistribución de los recursos; y al fomento de fuerzas productivas que estén al servicio del ser humano y la naturaleza, valorizando el factor trabajo y el asociativo como categorías que organizan la economía. (Razeto, 2011)

Para constituir una nueva institucionalidad consistente con el objetivo social y solidario, Ecuador ha avanzado de manera significativa en fomentar instituciones y

un marco normativo. Existe la Ley de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, la Ley de Soberanía Alimentaria, la Ley de Agrodiversidad, y actualmente se encuentran en discusión la Ley de Tierras, Agrodiversidad y Semillas. Además existen una serie de leyes conexas que fomentan acciones para fortalecer la economía solidaria, como la Ley de Compras Públicas y de Recursos Hídricos.

Sin embargo, la construcción de un sistema jurídico que promueva otra economía no asegura que se fomenten cambios en la forma que aquella funciona pues son fundamentales, también, los cambios culturales-actitudinales (Galtung, 2009). Eso significa el fomento de nuevas actitudes de los servidores públicos y la ciudadanía para construir una nueva sensibilidad, basada en los principios solidarios; un nuevo sentido social, que esté marcado por la solidaridad. Es necesario reconstruir pilares que sostengan un sistema económico solidario. El primer pilar es el educativo, que fomenta nuevas actitudes y comportamientos en nuestra calidad de consumidores/as, y de productores/as. El comunicativo, que promueva una sensibilidad hacia otra cultura en cuanto a cosmovisiones, hábitos, creencias, que, particularmente, cambie la lógica de la “modernidad”, el “progreso” y el “status” tan arraigados en nuestro ser. Sin lugar a dudas, se tienen que contar con una institucionalidad y una nueva cultura que fomente nuevos sentidos económicos a la hora de producir y consumir.



Se debe trabajar desde la cotidianidad, afianzando actitudes orientadas a construir relaciones de convivencia marcadas por el respeto y la solidaridad, una cultura de paz y de derechos humanos. “Implica imbricar lo económico y lo social

a través de relaciones de solidaridad dentro de un nuevo modo de convivencia, integrador de la diversidad como positividad y no como base de discriminación” (Corraggio, 2011, pág. 23). El cambio institucional y el cambio cultural, son, ambos, claves para fomentar nuevos comportamientos sociales que sostengan un sistema solidario. Para ello, como manifiesta el propio autor, es necesario la construcción de sujetos y actores que estén dispuestos a generar esos procesos permanentes de movilización hacia dicho sistema.

b. Instrumentos e institucionalidad

Para dar respuesta al mandato constitucional, se avanzado en una institucionalidad que favorece la economía popular y solidaria: la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); el Comité Interinstitucional de Economía Popular y Solidaria (conformada por instancias estatales); la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS), como organismo autónomo encargado de fomentar las finanzas populares y solidarias; la Junta de Regulación y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Además se debe mencionar la Superintendencia de Control de Poder de Mercado (2011), lo que demuestra un avance en la perspectiva de institucionalizar la economía popular y solidaria.



Fuente y Elaborado por: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Además se avanzó en la aprobación de normativas entre leyes y ordenanzas que permiten fomentar procesos de exigibilidad hacia la implementación de políticas que favorezcan otra economía.

- Ley Orgánica de EPS (2011). Establece las formas organizativas, mecanismos de su regulación y la institucionalidad de la economía popular y solidaria.
- Ley del Sistema de Contratación Pública (2008) que establece mecanismos de contratación pública en donde se establece la preferencia a los bienes y servicios que provienen de la EPS (Art. 25. A)
- Ley de Empresas Públicas que establece la posibilidad de fomentar la asociación entre las empresas públicas y las de la EPS.
- Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria que fomenta la producción y distribución de los productos agroecológicos enmarcados en la soberanía alimentaria. Además promueve la producción campesina y pesquera y fomenta la creación de un seguro agrícola y el acceso a créditos.
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) (2010), que regula el proceso económico en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, fomentando el comercio justo, la soberanía alimentaria, y promoviendo políticas a favor de la EPS (art.22)
- EL Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, (2010) que fomenta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados impulsen la EPS, principalmente en el fomento de la productividad.
- Ley de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (2012), que promueve la participación de las organizaciones de la EPS en el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Código Orgánico Monetario y Financiero que regula a los diferentes actores, particularmente a los que vienen de la EPS como Cajas de Ahorro, Bancos Comunes o Cooperativas.
- La ordenanza del Municipio de Quito sobre EPS Solidaria (No. 0539, 2014), en la que se establece que el 5% de las contrataciones del Municipio deben provenir del sector de la EPS
- La Ordenanza Provincial del Gobierno Descentralizado de Pichincha para el Fomento de Productos Agroecológicos (2014)

Lo anterior muestra que se ha generado una institucionalidad tanto al nivel constitucional como del nivel ejecutivo que apunta hacia el fortalecimiento de la EPS. Sin embargo, las acciones que se han generado desde estas diversas

instituciones son menores al comparar con las políticas de libre mercado que el Estado implementa; las mismas políticas que “fortalecen” la economía solidaria están enmarcadas dentro de los lineamientos de una economía de mercado, en donde las prácticas solidarias, en las actuales condiciones, difícilmente pueden competir.

Ello genera un juego de poderes y lógicas en la construcción del sistema económico que genera una serie de preguntas i) qué posibilidades efectivas tiene la economía solidaria en el actual contexto de avanzar dentro de ese juego; ii) cuál es el peso real de las distintas instituciones que actúan con orientaciones que son distintas; iii) qué poder de incidencia tiene y cuánto presupuesto recibe cada una de ellas. Sin lugar a dudas, las señales más decisivas parecen mostrar que en este juego de poderes en que distintas presiones y orientaciones están presentes, se está priorizando una orientación económica desarrollista neokeynesiana, basada en el crecimiento como eje central, la cual está muy distante de promover un sistema económico solidario.

4. Las políticas públicas hacia la economía solidaria

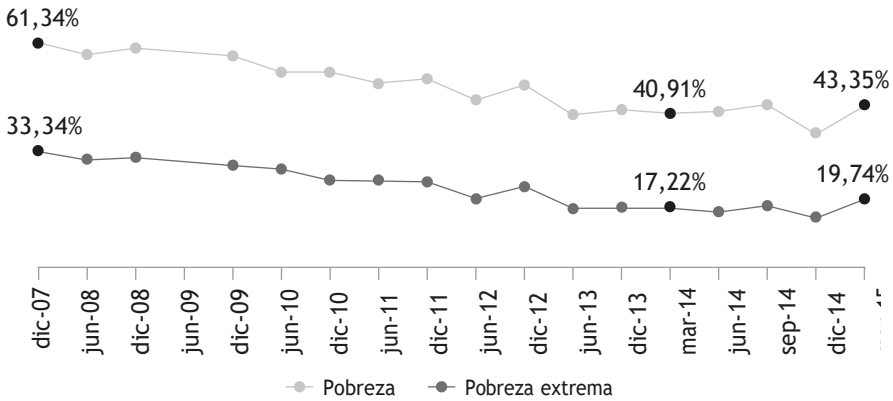
En el Ecuador de los últimos años ha existido un importante avance en la acción social y en obras públicas que se han reflejado en la disminución de la pobreza y extrema pobreza en la última década, de acuerdo a los índices convencionales³. Es importante considerar que la mayoría de las experiencias de economía popular y solidaria se encuentra en los sectores rurales en donde el índice de pobreza alcanza el 43,35%.

3 La pobreza considera a personas o familias que reciben ingresos menores a 83,56 dólares mensuales y los de extrema pobreza a ingresos inferiores a 47,09 (INEC, 2015), partiendo que el salario mínimo vital es de 366 dólares y la canasta familiar es de 669.96 dólares.

Gráfico 4. La institucionalidad de la economía popular y solidaria

Pobreza y Pobreza extrema: Rural⁽¹⁾

La pobreza por ingresos a nivel rural, entre marzo de 2014 y marzo de 2015, varía 2,43 p.p. de 40,91% a 43,35%; la extrema pobreza varía 2,53 p.p. de 17,22% a 19,74%. En ambos casos, las variaciones no son significativas.



Notas: (1) A partir de marzo 2014, las encuestas de marzo y septiembre son representativas a nivel nacional, urbano y rural.

(*) La significancia estadística se realiza al 95% de confianza.

(**) p.p. Puntos porcentuales.

Fuente y elaborado INEC (2015).

La inversión en el área social es el 9,6% del PIB, y ha seguido creciendo en los últimos años: un 1.3 y 1.7 puntos porcentuales respecto a los años 2012 y 2011 (INEC, 2016) Esto abarca importante infraestructura en salud, educación, vivienda, aunque es necesario debatir sobre la calidad de estos servicios.

Se puede afirmar que el acceso a los derechos sociales permitirá, a la vez, mejorar el contexto para la implementación de un proyecto de economía solidaria. Ello, sin embargo, al analizar la realidad ecuatoriana, permite afirmar que lo anterior depende del sentido de esa inversión social, sea para promover un sistema económico desarrollista, consumista, que daña condiciones materiales e inmateriales; o sea para asegurar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y una economía del convivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 plantea varios aspectos: colocar al ser humano por encima del capital, lo que significa priorizar el desarrollo de capacidades

humanas; establecer una regulación adecuada del Estado para delimitar, orientar y potenciar los espacios públicos; ampliar los espacios cooperativos a nivel regional; establecer una *Nueva Arquitectura Financiera*, para lograr mayor equilibrio en relación a poderes globales y que se ha expresado en el liderazgo ecuatoriano en la creación del Banco del Sur y el Sistema Unificado de Compensaciones Sucre. Complementariamente, dicho Plan Nacional plantea desarrollar cadenas productivas para fomentar la soberanía dentro de un propósito de transformación de la matriz productiva, incorporando valor agregado a la producción y cambiando el tipo de inserción en el sistema mundial. Ello, con un especial énfasis en nuevas formas de producción, distribución y consumo desde los territorios -enfoque territorial- con el fin de fortalecer capacidades propias -enfoque endógeno- y a través de políticas descentralizadas, potencializando desarrollo de los sectores estratégicos y el impulso de las economías populares y solidarias (SENPLADES, 2013).

Con ese marco, cabe resaltar políticas públicas que han actuado positivamente en términos de los derechos de los consumidores y del fomento de un consumo responsable. Por ejemplo, la Superintendencia de Control del Mercado emitió una Resolución que dispone una cuota de 15% de presencia en las perchas o estanterías de los supermercados de productos que vienen de la economía popular, solidaria y de las PYMES, lo que ha permitido que algunos actores de la EPS accedan a las grandes cadenas de supermercados para colocar sus productos. Algunos emprendimientos han logrado introducirse a los grandes supermercados, como las empresas Salineritos. Pero en la mayoría de las experiencias, por sus condiciones no se encuentran en capacidad de sostener y abastecer, de manera regular y sistemática, de acuerdo a los requerimientos de las grandes empresas de distribución. A lo que se agrega que los términos de negociación que se generan, no siempre son favorables a la economía solidaria; los niveles de producción y de valor agregado, el pago a los proveedores cada tres meses, entre otros factores, limitan que está “oportunidad” sea aprovechada adecuadamente.

Otra política positiva ha sido las *Compras Públicas* del Estado en las que se debe priorizar la compra de bienes y servicios de la economía solidaria. Según el Servicio de Contratación Pública en el año 2014, el total de esas compras representó el 8% del PIB, de los cuales el 49,11% fue adjudicado a las unidades de la micro, pequeña y mediana empresa, que el gobierno considera que es parte de la EPS. Además, se han organizado “*ferias inclusivas*” para promover la participación de la EPS en las compras públicas, lo que generó, según el Gobierno, 57 millones de dólares ese año (Ministerio, 2015, pág. 40).

Otro programa gubernamental emblemático fue “*hilando al desarrollo*”, el cual permite a artesanos y artesanas del área textil proveer los uniformes escolares a los establecimientos educativos de las instituciones públicas. En el 2014 para este programa se destinaron 179 millones de dólares en 1.500 contratos, y esta misma experiencia se amplió hacia el sector de la salud y el Instituto de Seguridad

Social. Además, con la inclusión de pupitres para las escuelas y la provisión de alimentos para los Centros Infantiles del Buen Vivir (Ministerio, 2015, pág. 40).

El Plan Nacional del Buen Vivir 2014-2017 en su objetivo n° 8 manifiesta, *consolidar el sistema económico social y solidario de manera sostenible*. En ello hay varios objetivos que incluyen dimensiones macroeconómicas asociadas a la política fiscal y monetaria. En su acápite 8.8 hace referencia a la profundización de las relaciones del Estado con el sector popular y solidario (ver Tabla 2).

Tabla 2. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario

- a. Impulsar la formación técnica y especializada dirigida al sector popular, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y la transformación de la matriz productiva.
- b. Democratizar de forma organizada y responsable los medios de producción no vinculados al sector financiero, bajo consideraciones de asociatividad, inclusión y responsabilidad ambiental.
- c. Profundizar las finanzas rurales para endogeneizar las ganancias del capital de los actores de la economía popular y generar liquidez para la colocación de crédito en el territorio.
- d. Establecer condiciones preferentes a los actores de la economía popular en el acceso a financiamiento y facilidad de tasas de interés, para emprendimientos y/o la ampliación de su actividad productiva existente.
- e. Fortalecer el vínculo entre la banca pública y el sistema financiero popular y solidario.
- f. Regular la cadena de producción en lo referente a precios y a la definición de precios de sustentación, para establecer condiciones de comercio justo y la reducción de la intermediación en la producción popular y rural.
- g. Crear un sistema de información de los actores de la economía popular, considerando la oferta productiva y exportable, así como la formación técnica y especializada.
- h. Regular procesos diferenciados para la simplificación de trámites en la generación de emprendimientos, así como para el cumplimiento de las obligaciones con el Estado.
- i. Implementar mecanismos simplificados para la transferencia de rentas al Estado.
- j. Fomentar la asociatividad para el sistema económico popular y solidario organizado y con poder de negociación, en los diferentes encadenamientos productivos donde ejercen su actividad.
- k. Fomentar el turismo comunitario y el turismo social.

Como se lee, el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) prolonga la intencionalidad de asentar un sistema económico popular y solidario así como una orientación endógena en los territorios locales. Sin embargo, también se observa que ello está en paralelo con el objetivo de fortalecer un modelo de crecimiento, basado en la exportación de las materias primas, como un primer paso, desde el cual se iría añadiendo valor agregado a esos bienes. Esta aparece como la vía para el cambio de la matriz productiva. Como lo ha planteado el gobierno, incrementar producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento que permita diversificar la producción, los mercados y, en particular, aumentar las exportaciones y sustituir estratégicamente las importaciones (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015).

Al observar la concreción de los diversos objetivos contenidos en el PNBV, y aun reconociendo los avances en la institucionalidad y políticas hacia la EPS, las acciones que se han implementado, bajo la idea de un cambio de la matriz productiva, tienen un fuerte sesgo hacia el fortalecimiento de las exportaciones. “El presidente Correa ha sido muy franco. Apuesta por más petróleo, por la mega minería, por los agrocombustibles, por los transgénicos, todo en un deseo por impulsar la productividad. Es más, como lo ha dicho oficialmente, con más extractivismo pretende sacar al Ecuador del extractivismo. En su empeño cristaliza las aspiraciones extractivistas de “la larga noche neoliberal”, que por lo demás ha estado presente desde los orígenes de la República” (Avila, 2014). Esto conduce a que sean dominantes las tendencias a aumentar la productividad y la calidad particularmente de las empresas que se encuentran en posibilidades de insertarse al mercado internacional y a fortalecer el sector de la minería y la agroexportación, acentuando el sesgo de fortalecer el sector primario-exportador de la economía.

Esto lleva a que “desde el lado social”, los diferentes Ministerios correspondientes se han puesto como reto promover la EPS en términos de su inserción en la estrategia del cambio de la matriz productiva; en ese camino se propone mejorar el valor agregado de las economías populares y solidarias, dirigidas a la “exportación” (aunque no de manera exclusiva sino también considerando el consumo nacional).

Esta orientación dominante no es algo que exista de manera pura o exclusiva, pues también la institucionalidad de la EPS ha elaborado ideas que expresan la complejidad del sector y los desafíos diversos para una política de fomento. Así, por ejemplo, se ha dicho que “existen al menos tres consideraciones clave para la definición de políticas activas para la EPS. Primero, las políticas deben reconocer la heterogeneidad del sector: economía popular (de reproducción simple a reproducción ampliada) y economía solidaria, y por tanto, tener políticas diferenciadas que deberán moverse desde la protección a la promoción

y desarrollo, según el sujeto. Segundo, las políticas deben deliberadamente impulsar la economía solidaria, y promover y organizar la economía popular hacia la economía solidaria, no solo por sus méritos en términos distributivos, sino para alcanzar escalas y eficiencia adecuadas. Tercero, las políticas deben tener fuertes anclajes en el territorio, pues es allí donde deben articularse para movilizar los recursos y las oportunidades con un sentido y una direccionalidad clara”. (Sánchez, 2014, pág. 17)

Sin embargo, es que pese a la riqueza de estos análisis y discursos, en la práctica se promueve una EPS que principalmente debe estar a tono con el cambio de la matriz productiva, y que el enfoque prioritario es, primeramente, favorecer las exportaciones y, en segundo lugar, el mercado local, orientados hacia una “economía popular” que se inserte en un sistema capitalista “eficiente”.

Esta fuerza subalterna de las orientaciones hacia la EPS puede observarse también en el análisis del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS). Tiene la misión de promover dicha economía y para ello ha establecido tres área de trabajo: fortalecimiento de actores; fomento productivo, intercambios y mercados; y estudios e investigaciones. El IEPS establece en cada una de las áreas logros que permiten visualizar el trabajo, el cual se ha centrado en realizar procesos de capacitación, investigaciones y eventos públicos. Sin embargo, sus acciones son más bien aisladas y no han permitido tener una incidencia, lo que a la vez está relacionado con el escaso presupuesto que dispone para la ejecución de su misión.

Año	Corriente	Inversión	Total
2014	15.620.707,04	7.094.389,33	22.715.096,37
2015	3.986.820,83	10.680.206,98	14.667.027,81
2016			11,263,282.60

Elaboración propia. Fuente IEPS y Ministerio de Finanzas

Año	Total
2014	53,702,723.88
2015	53,702,723.88
2016	20,190,434.74

Elaboración propia. Fuente. Ministerio de Finanzas PGE.

Esto en contraposición con el presupuesto que reciben los otros Ministerios como el de Industrias y Productividad, refleja la verdadera importancia que se le está dando al sector, a pesar de que el 63,5% de la alimentación de los ecuatorianos proviene de la economía popular y solidaria. En este sentido es menester señalar que en el país existe una institucionalidad que favorece la implementación del modelo de mercado, que se ha fortalecido con el devenir de los años.

Estas limitaciones de la política de fomento hacia una EPS y a pesar de los avances señalados, pueden ser una base de la explicación de fenómenos que están o siguen presentes en la actual realidad ecuatoriana. Por ejemplo, se ha exacerbado el consumismo. Así, un 41% de familias estarían sobre endeudadas por la expansión del uso de tarjetas de crédito⁴. Además la ganancia del sector privado ha sido importante en los últimos años, por ejemplo las instituciones financieras privadas tuvieron un crecimiento del 24,8% en el 2014 en comparación del 2013, según la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS) (Telegráfico).

Concluimos por lo tanto, que estas cifras o fenómenos contradictorios son expresión de las dos formas de plantearse el desarrollo que están presentes. Una desde la lógica tradicional, centrada en lógicas de bienestar individual, y que no cuestiona lógicas de concentración de la riqueza ni de consumismo. Por otro lado, la del Sumak Kawsay, basada en CON VIVIR, que busca nuevas relaciones sociales y con la naturaleza, en donde se asegura la reproducción ampliada de la vida.

5. La presencia de la Economía Popular y Solidaria (EPS)

Si bien no hay estudios específicos del significado cuantitativo de la economía solidaria en la economía del país, sí se poseen antecedentes de la EPS vista como un todo. Esta representa el 25,7% del PIB (SENPLADES, 2014, pág. 263) y es la que más empleo genera, con el 64% de los ocupados a nivel nacional (MIES, 2015).

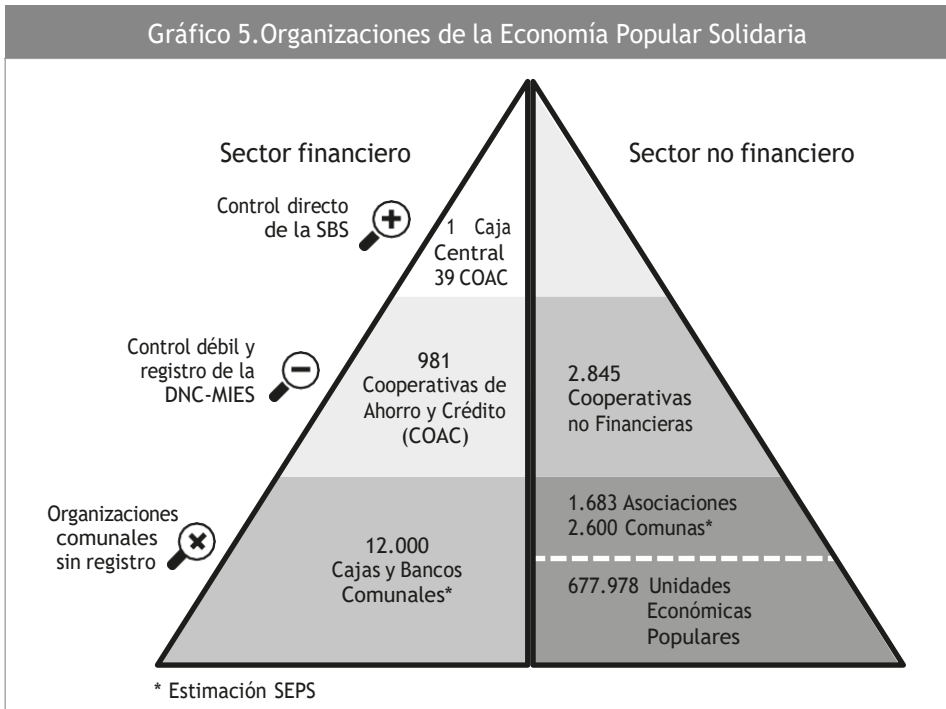
Según la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) registradas en esta institución a mayo del 2016 existen alrededor de 800 formas organizativas del

4 “Según el Mandatario, la cuota de deuda promedio es mayor que el ingreso disponible en el 41% de las familias ecuatorianas. Las causas son, para el Presidente, que hay bancos que están dando el crédito porque hay exceso de liquidez y a la actividad de las tarjetas de crédito que no tiene mayores controles” <www.elcomercio.com/actualidad/negocios/confirmado-ecuador-sobreendeudado.html>.

“De un estudio que realizamos, determinamos que el 43% de los clientes pide créditos para pagar otras deudas. Y estamos teniendo gente que ya no puede pagar sus deudas. De hecho, la cartera vencida del sistema ha crecido en los últimos meses”:<www.elcomercio.com.ec/actualidad/negocios/confirmado-ecuador-sobreendeudado.html>.

sector financiero y 8.159 organizaciones del sector no financiero; de las segundas, el 59% representan a organizaciones de producción, 31% de transporte, 6% de servicios, 4% de vivienda y 1% de consumo, que comprenden a cooperativas, asociaciones, organismos de integración, organizaciones comunitarias de producción y servicios (SEPS, 2016).

En cuanto a formas organizacionales, según la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2010) se registraban 4.968 organizaciones productivas a nivel nacional, de las cuales, las más importantes eran un 44% de asociaciones, un 19% constituían comunidades, y el 18% eran cooperativas. (SENPLADES, 2014, pág. 264). Según este mismo organismo, en el 2010 se registraron 19.239 entidades relacionadas con finanzas populares, de las cuales el 6% eran cooperativas de ahorro y crédito (1.239 entidades), el 16% eran cajas de ahorro (3.000 entidades) y el 78% eran bancos comunales (15.000 entidades) (SENPLADES, 2014 pág. 264). Este sector de las finanzas populares y solidarias constituye un sector muy importante en este tipo de economía y ese mismo año movilizó alrededor de US\$ 8 billones equivalentes aproximadamente al 7% del PIB y su cartera representaba el 32,2% en relación a la cartera de la banca privada (Ministerio de Economía, 2015, pág. 32).



Fuente: SRI, Ex DNC, SBS, CENEC 2010, CPV 2010, CNA 2000. *Estimación SEPS.
Elaboración: SEPS.

Según la SEPS, en el Sector Cooperativo al 2010 “existen actualmente 3.849 organizaciones que son parte del sistema cooperativo, concentradas en los grupos de transporte, ahorro y crédito, y vivienda, sectores que representan el 86.5% del total de cooperativas”. En el ámbito geográfico también se evidencia una marcada concentración, pues apenas tres provincias concentran el 42.5% del total de organizaciones del sector cooperativo a nivel nacional: Pichincha, Guayas y Tungurahua. El número total de socios, miembros de cooperativas a nivel nacional, bordea los 4,4 millones de personas” (SEPS, 2012).

Son las cooperativas de ahorro y crédito las que actualmente tienen el mayor número de activos de acuerdo a los registros del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2011). Los activos de las cooperativas de ahorro y crédito ascienden a cerca de US\$ 4.727 millones, lo cual corresponde al 95.09% del total de activos del sector cooperativo (SEPS, 2012, pág. 7).

A nivel asociativo la SEPS ha identificado 1.682 asociaciones de acuerdo a los datos del SRI. “Estas organizaciones se encuentran concentradas mayoritariamente en la región Sierra con un 48.75% del total de asociaciones a nivel nacional. En la provincia de Pichincha se encuentran el 13.44% de las organizaciones de este sector, en segundo lugar se encuentra la provincia de Manabí con el 10.46%, y en tercero está Tungurahua con el 8.38%” (SEPS, 2012, pág. 10).

A nivel del Sector Comunitario, “se estima que existen alrededor de 14.600 organizaciones del sector comunitario en el país, principalmente representadas por cajas y bancos comunales (cerca de 12.000)” (SEPS, 2012, pág. 10).

Al referirnos a las Unidades Económicas Populares, correspondientes a unidades familiares y otras formas de emprendimientos, el cálculo es que “en Ecuador existen aproximadamente 677.978 Unidades Económicas Populares (UEP) que han podido ser identificadas a partir del Censo Nacional Económico (CENEC, 2010), el Censo de Población y Vivienda (CPV, 2010) y el Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2000)” (SEPS, 2012, pág. 11).

Hay dificultad para hacer una diferenciación de la economía popular y solidaria. Por ejemplo, muchas cooperativas que se encuentran en el sector del transporte, vivienda y las financieras, identificadas como sector solidario, se han alejado de los principios del cooperativismo y funcionan como empresas con lógica más bien capitalista. Por otro lado, cabe mencionar la existencia de un sistema lento y no claro para la regulación de las asociaciones y cajas de ahorro, por lo que muchas organizaciones han preferido mantenerse como organizaciones de hecho.

Como se muestra, hay una diversidad y multiplicidad de formas organizativas en el país, lo cual demuestra el potencial que tiene este sector para fortalecer un

sistema económico; lastimosamente no se han creado las políticas adecuadas para fortalecer a los procesos organizativos, que es uno de los elementos fundamentales para fortalecer la asociatividad en la economía solidaria. Pero además, las mismas organizaciones no han logrado fortalecer procesos de articulación lo que les debilita aún más.

6. Sujetos y prácticas de la economía solidaria

Podemos leer la experiencia de la economía solidaria en Ecuador en términos de su carácter de actoría en la sociedad. Reconocerse como actores sociales significa poseer tres características fundamentales: permanencia, capacidad de incidencia y propuesta política. Si partimos de estas tres características, se podrá decir que los diferentes actores componentes de esa economía se encuentran en proceso de constitución, y que presentan distintas capacidades de incidencia así como distintos grados de fragilidad. Los principales colectivos que aglutinan experiencias de economía solidaria y que describiremos a continuación son el Colectivo Agroecológico y la Coordinadora Nacional Agroecológica (CNA) que, en ambos casos, agrupan experiencias de agricultura agroecológica; la Red Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (RENAFISE); la Coordinadora Ecuatoriana de Comercio Justo (CECJ); y el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE).

Como se desprende, en el país existe una diversidad de actores que promueven la economía solidaria, que van desde la producción agroecológica-orgánica, pasando por prácticas de consumo responsable, ferias y tiendas solidarias de comercio justo, hasta experiencias de trueque y uso de monedas sociales. Un elemento que ayuda a esta diversidad es el de tratarse de un país pluriétnico y plurinacional.

Antes de analizar brevemente a estos agentes de la economía solidaria hay que señalar dos características que limitan su peso dentro de la economía y la sociedad ecuatoriana. La primera es el hecho de que estas prácticas solidarias tienen grados de desarticulación y adolecen de programas de acción conjunta lo que limita, primeramente, su capacidad de incidencia. Pero, también, limita la posibilidad de generar “circuitos solidarios”, concepto y propuesta desarrollada por algunos Movimientos Sociales de la Región Latinoamericana y acogida por el MESSE. Ello se refiere a crear articulación de prácticas económicas solidarias en los territorios locales, generando procesos de desarrollo endógeno localizados, sustentados en prácticas solidarias; en definitiva, creando formas alternativas de producción, comercialización, consumo, postconsumo, promoción de recursos y factores productivos, basadas en la valorización de la economía del trabajo y

la asociatividad, como categorías que organizan la actividad económica de las localidades.

El MESSE ha situado la construcción de los circuitos económicos solidarios interculturales (CESI) como mecanismos centrales para la generación de una nueva forma de desarrollo de los territorios. La idea de los CESI adquiere una dimensión conceptual, estratégica y metodológica. A diferencia de otras formas de pensamiento económico centradas en el crecimiento, en la industrialización o en el encadenamiento exportador, los CESI no solamente se centran en el ámbito económico, sino que intervienen en varias dimensiones -ecológicas, sociales, culturales y políticas- que buscan concretar las relaciones económicas con principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad y de cuidado y reproducción de la vida.

Se ha realizado una categorización de los actores de la economía solidaria en función de los circuitos con el fin de caracterizar a cada uno de los actores.

Una primera expresión es la de la agricultura agroecológica (soberanía alimentaria) en torno a la cual se ha desarrollado un número creciente de experiencias. Una explicación de esto es la existencia de una demanda en expansión de producción agroecológica lo que está relacionado con consideraciones de una mejor salud y de cuidado del medio ambiente. Es interesante rescatar que muchas de estas experiencias provienen del mundo indígena, lo que las impregna de su relación diferente con la tierra y la naturaleza (Pachamama).

A nivel de colectivos existen dos expresiones importantes que agrupan a las prácticas agroecológicas: el Colectivo Nacional Agroecológico (CNA) y la Conferencia Nacional de Agroecología (CEA), que se constituyen en espacios de segundo grado y en vocerías que levantan propuestas de la soberanía alimentaria que ha sido un concepto muy promovido por Via Campesina⁵. Junto a esta idea de soberanía alimentaria los planteamientos recurrentes de estos colectivos se refieren: al respeto y cuidado del medio ambiente; a las relaciones respetuosas con las personas; a estrechar la relación entre campo y ciudad; a fomentar la relación directa entre productores y consumidores; rescate y mantenimiento de las semillas ancestrales; y a la valorización de la alimentación milenaria y la idea de productos patrimoniales.

Otra segunda área de experiencias es en torno a la comercialización y el intercambio en donde se plantea fomentar formas solidarias de distribución de

5 La Vía Campesina es un movimiento social internacional que agrupa a organizaciones de campesinos y campesinas, promueve la agricultura sostenible y últimamente está trabajando la soberanía alimentaria. Más información en <www.viacampesina.org>.

los bienes y servicios de la propia economía solidaria. Está la idea de intercambio solidario de bienes o servicios, donde existe reciprocidad entre organizaciones, entidades o personas. En términos más conceptuales, suelen distinguirse las donaciones, la reciprocidad, la comensalidad, la cooperación y la mediación solidaria. Aquí hay una referencia central al papel que juega y que debe jugar el mercado, concebido como un espacio donde se promuevan relaciones justas, horizontales, y que permite el encuentro entre productores y consumidores.

Estas nuevas relaciones comerciales propias de la economía solidaria se dan tanto a escala nacional como internacional. Este último caso, aunque no solo limitado a este tipo de comercio, ha estado envuelto por el enunciado de “comercio justo” que ha crecido como experiencia internacional y se le ha definido como “una relación comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca mayor equidad en el comercio internacional y contribuye al desarrollo sostenible de productores/as y trabajadores/as «marginados/as», del Sur, gracias a sus mejores condiciones comerciales y a las protecciones de los derechos de los trabajadores/as”.

En la escala nacional o local los espacios de comercialización que se encuentran más activos son las ferias campesinas y solidarias, las tiendas campesinas de productos campesinos y las tiendas de comercio justo. Hasta la fecha se dispone de un catastro de 141 experiencias de economía solidaria. Es interesante señalar que tienen énfasis en la comercialización de productos agroecológicos, lo que establece una importante relación entre estas dos áreas de prácticas de economía solidaria.

Tabla 5. Resumen de los tipos de circuitos cortos de comercialización						
Tipos de circuitos cortos comercialización	Nº de experiencias	%	Nº de Productores	%	Cifras de ventas en ISD \$	%
Ferias campesinas y solidarias	87	62	6.365	24	5.301.405	9,9
Canastas de consumidores articuladas a campesinos	13	9	222	1	128.838	0,5
Tiendas campesinas y de productos campesinos	18	13	6.869	26	3.195.134	6
Compras públicas campesinas	19	13	9.014	34	36.902.131	69
Exportación campesina	19	13	9.014	34	36.902.131	69
Totales	141	100	26.620	100	53.451.499	100

Estudio de AVSF-CIALCO 2015.

Los principios y propuestas mas fuertes y recurrentes que enuncian estos sujetos y prácticas y que guardan relación con la idea amplia de comercio justo son: la de democratización del mercado como espacio para el intercambio; la promoción de la soberanía alimentaria; la intermediación solidaria; el fomento de relaciones justas entre consumidores y productores; y el mercado como espacio para la vida, para el encuentro, para la fiesta.

A la vez para el MESSE, las experiencias de comercialización, particularmente los espacios de mercados solidarios, se convierten en una estrategia para el fomento de los circuitos económicos solidarios antes señalados. Es en el mercado donde se construyen encuentros y articulaciones entre productores y entre productores con consumidores. Allí también se reconocen formas de intercambio ancestral como el trueque o cambeo, randi-randi, la minga, la reciprocidad y otros. También es allí donde surge el uso de medios de intercambio alternativos como los vales sociales y comunitarios y otras formas lícitas para la circulación económica.

Una problemática de preocupación de las ferias y tiendas solidarias es el uso del espacio público. Permanentemente se ven obligadas a negociar con los municipios para disponer de espacios de comercialización diferentes y alternativos a los lugares de comercialización tradicionales. Esto se considera importante pues, según el MESSE, ello permite a la economía solidaria articularse y construir identidad. Esto lleva a que estas experiencias apelen a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA) y la Ley de Economía Popular y Solidaria, como fundamentos para demandar infraestructura y equipamiento permanente y adecuado en espacios públicos y/o privados para que los actores de la economía solidaria implementen iniciativas de intercambio local como Ferias Solidarias, BioCentros, Solidariatos y otras, en las que se experimentan los principios y propuestas antes señaladas.

Una tercera área de la economía solidaria es la del consumo solidario, ético, consciente y responsable, que concibe que en esa acción de consumir deben estar presentes esas valoraciones. Somos coresponsables de la orientación de la economía a la hora de consumir, ya que en el acto de compra determinamos qué se produce y cómo se produce; es también un acto solidario porque pensamos en los productores y sus situaciones personales, familiares y comunitarias; además es ético porque se preocupa de relaciones basada en el cuidado de la vida, en relaciones de respeto y solidaridad.

Al igual que los mercados solidarios, esta forma de enfrentar el consumo, para el MESSE se convierte en una herramienta fundamental para la construcción de los circuitos solidarios, ya que el consumo solidario dinamiza los mercados de ese tipo. Para ello, se favorece la organización comunitaria del consumo para acceder

a mejores bienes, servicios, programas estatales y para ejercer la actoría social de las asociaciones de consumo. Así se generan articulaciones entre el campo y la ciudad y entre productores y consumidores.

Si bien no existe muchas experiencias de fomento de consumo responsable en el Ecuador, encontraremos experiencias de canastas comunitarias impulsadas por organizaciones de la sociedad civil y otras experiencias impulsadas por los gobiernos locales. Asimismo, el MESSE conjuntamente con el Colectivo Agroecológico y otros actores desarrollan la campaña “Qué RICO ES, comer sano y de mi tierra”, como una propuesta de sensibilización de consumo solidario y responsable.

Las organizaciones que fomentan el consumo responsable han introducido una serie de demandas en la Agenda Política del MESSE y se hacen parte de su proceso de construcción. Una de ellas es la de dotar de información necesaria a los consumidores para que puedan definir un acto de compra consciente y solidario. A la inversa, también se manifiesta la necesidad de dotar de información acerca de los problemas generados por el consumismo irracional y la sobreestimulación del individualismo. En función de ambos lados del mismo propósito se propone la promoción de campañas masivas de hábitos y patrones de consumo de alimentos socialmente necesarios, que consideren la salud humana, el bienestar animal y la protección del ambiente, lo que significa la difusión, consumo y uso de la agrobiodiversidad y la producción agroecológica, provenientes de la economía solidaria.

Otro campo de experiencias es el de las finanzas solidarias, sean cajas de ahorro o bancos comunales cooperativas, que constituyen experiencias de manejo autónomo del dinero donde la base fundamental de sostén es la confianza entre sus miembros. Actualmente la Superintendencia de Economía Solidaria ha registrado unas 12.000 entidades de este tipo, lo que significa un gran número pero se asume que son más, ya que muchas han decidido mantenerse como organizaciones de hecho. También caben aquí iniciativas de invención de dinero, en su función de medio para el intercambio o unidad de cuenta, en experiencias como de manejo de las UDIS -Unidades de Intercambio-.

El turismo comunitario es otro campo de experiencias solidarias y que tiene un gran afincamiento en algunos territorios. Una finalidad expresa que han tenido estas experiencias, más allá de sus características asociativas, es lograr que los ingresos usados por los visitantes para acceder y conocer un territorio queden en el lugar, es decir, no se vayan hacia agentes exteriores como empresas, restaurantes, transportes, que operan el turismo desde fuera. Esto se hace con la idea de que dicho turismo aporte recursos que sirvan a procesos de desarrollo local.

Por último, debemos mencionar las experiencias de vivienda solidaria que se fijan como objetivo promover una forma de hábitat que propicie la solidaridad, en donde las relaciones de convivencia entre las personas que habitan la ciudad están basadas en la reciprocidad, complementariedad y solidaridad. Las experiencias del MESSE se encuentran en zonas urbanas y son conjuntos habitacionales promovidos por Cooperativas de Vivienda.

Como se observa, hay una diversidad y multiplicidad de actores y prácticas de la economía solidaria. Una mayoría están ubicadas a nivel nacional, particularmente en la sierra del Ecuador, por una tradición histórica de organización comunitaria. Además ha estado presente la intervención de las organizaciones no gubernamentales que han contribuido para que procesos organizativos tengan un historial de algunas décadas. En cambio en la Amazonía y la costa ecuatoriana las experiencias son pocas, aunque se observa un crecimiento importante.

Sin embargo, como hemos adelantado, hay también una desarticulación entre los actores y experiencias. Esto limita tanto la existencia de circuitos solidarios territorializados como la capacidad de incidencia a la hora de enfrentar a otros agentes que actúan en el mercado y al Estado. Esta posibilidad de mayor articulación pasa por avanzar en la construcción de una propuesta política de la sociedad civil que, junto con fomentar redes de solidaridad, logre que los sujetos de las prácticas de economía solidaria creen espacios de incidencia política.

7. Desafíos para los actores de la ES y para la política pública

La diversidad y multiplicidad de prácticas solidarias a nivel nacional ofrecen grados diferentes de incidencia económica y política. En lo económico su presencia es innegable pero no se puede cuantificar de manera más precisa el aporte ya que no se han generado indicadores que permitan hacerlo. Aun así, podemos afirmar que tienen el carácter de referentes paradigmáticos que les permiten ser un “sur” para la construcción de otra economía.

Las diferentes prácticas de economía solidaria tienen que enfrentar un contexto adverso, al tener que interactuar con la economía del libre mercado donde “las reglas de juego” no están a favor de la economía solidaria. Además, se trata de prácticas que suelen ser frágiles, y en esa interacción son condicionadas y “seducidas” por la economía de mercado capitalista, lo que hace que sea un desafío permanente para las organizaciones permanecer y promover los principios de la economía solidaria y no perder su identidad.

Los avances constitucionales y normativos que se ha logrado en el país en la dirección de la ESS se dieron por la presencia de un gobierno que reconoció la

importancia de sus prácticas. Sin embargo, a la vez, no debe olvidarse que ello se debe principalmente a las luchas históricas que han mantenido las organizaciones para que sean reconocidas por el Estado ecuatoriano, como propuestas paradigmáticas de otra economía y son parte de un proceso histórico social y político de transformación de las inequidades, particularmente económicas.

La (re)construcción desde los sujetos y prácticas de ESS de una propuesta política para construir un nuevo sistema económico es un elemento necesario que sirva de base de una agenda de incidencia política autónoma frente a la propuesta del Gobierno Nacional. Les permitirá además articularse con otros actores sociales constituidos como mujeres, indígenas, afrodescendientes, campesinos, que tienden a ser aliados de una propuesta de la economía solidaria. Esto permitiría enfrentar de manera más sólida a un gobierno que si bien plantea una propuesta emancipadora de fomento de la economía solidaria -y que ello está asumido en diferentes normativas que recogen efectivas demandas de la sociedad civil- en muchos casos se vuelve un discurso sin contenido que, a la vez, deja sin discurso a los actores de la economía solidaria. Por ello es un desafío para los actores de la economía solidaria volver a (re)construir un ideario de la economía solidaria en tanto efectiva propuesta emancipadora de transformación de las relaciones sociales de poder que elimine la exclusión socioeconómica y la explotación de la naturaleza. Para que la propuesta del Sumak Kawsay tenga éxito necesita de actores sociales que impulsen el proceso y vayan construyendo la realidad: “no se trata de tener “el poder” para cambiar la realidad, sino de construir nuevos poderes, nuevas capacidades de toda la sociedad y su Estado que incluyen la de definir de manera autónoma qué es el desarrollo, cómo se vincula con la vida de los ciudadanos y cómo se va a lograr”. (Coraggio, 2014).

A este desafío general se debe agregar otro que proviene del hecho que la mayoría de las diferentes prácticas solidarias tienen un ámbito territorial, salvo el de las organizaciones nacionales que presentan un historial importante y que han logrado sostenerse en el tiempo. En la mayoría de los casos, las experiencias territoriales son pequeñas y frágiles, es decir, que no han alcanzado la sostenibilidad, lo que sigue haciendo de la tarea de su fortalecimiento organizacional y su articulación territorial algo clave.

Por otro lado, desde el lado de la política pública, ya hemos dicho que el gobierno ha promovido la economía popular y solidaria pero que ello tiene una tensión con la promoción también de un modelo social de mercado, lo que genera desencuentros con actores de la ESS. También se pretende que las prácticas solidarias deben estar articuladas a la propuesta de cambio de la matriz productiva, que desde la propuesta del Gobierno Nacional debe estar enmarcada en generación de valor agregado principalmente hacia la exportación como base para el crecimiento de la economía nacional. Esto provoca lejanía de los contenidos, metodología y

principios de la economía solidaria, y, sobre todo, no cuestiona la concentración de los recursos, el consumismo acelerado y el daño en el medio ambiente.

El planteamiento constitucional de fomentar el Sumak Kawsay no solo requiere una nueva institucionalidad, sino también nuevos marcos culturales y sociales, en donde se fomente los principios de la reciprocidad, complementariedad y la vincularidad, los cuales son contrarios a modelos desarrollistas de la economía social de mercado que enfatizan más la competencia y la ganancia.

En el proceso de fortalecimiento organizativo, un desafío que puede ser visto como un desafío público es la formación de nuevos cuadros que dinamicen la economía solidaria en sus territorios. Cabe anotar que muchos de los líderes medios y altos actualmente se encuentran trabajando en el sector público, lo que ha debilitado los movimientos sociales. La formación de agentes dinamizadores, con nuevas metodologías de interaprendizaje y diálogo de saberes, acordes con la propuesta del Sumak Kawsay, se vuelve una tarea a desarrollar.

En la sostenibilidad de las experiencias juega un rol importante cualificar los “factores de la producción”, partiendo que son de “baja calidad”. Aquí deben jugar un rol importante las políticas públicas para mejorar la tecnología, la calificación del trabajo, las finanzas y la capacidad de gestión. Con programas adecuados en consenso con las organizaciones, se podrá establecer mecanismos que permitan aumentar la sostenibilidad de las prácticas solidarias.

En relación con lo antes señalado, se debe enfatizar que un componente esencial de la política pública de apoyo a la ESS es generar procesos de participación en la elaboración, implementación y monitoreo de las políticas. Actualmente se visualiza una ausencia de participación ciudadana y la falta de espacios de coordinación interinstitucional. El actual Comité Interinstitucional de la Economía Solidaria sólo está conformado por representantes de las instituciones públicas y suelen primar el que las organizaciones sean convocadas para eventos puntuales.

A nivel local se debe avanzar en el reto ya planteando de trabajar y dar a luz ordenanzas de economía solidaria que fomenten un desarrollo local. Aquí el MESSE tiene una experiencia ganada en la elaboración de propuestas participativas de ordenanzas solidarias pero que tienden a chocar con gobiernos locales enmarcados en propuestas de desarrollo local de tipo desarrollista. Esto plantea la tarea de sensibilizar y promover dinámicas con enfoques del Con-VIVIR o Sumak Kawsay en los territorios haciendo del trabajo con los gobiernos locales una tarea prioritaria para el desarrollo de circuitos solidarios.

Por último, cabe señalar el rol público en los ámbitos educacionales y culturales que ya hemos mencionado anteriormente. Si se quiere avanzar hacia un sistema

económico solidario hay que intervenir en los ámbitos de las relaciones de producción y en los pilares que lo sostienen. Por ello, es necesario trabajar en el ámbito educativo, en el de los medios de comunicación, de la cultura, para generar en los productores, consumidores (prosumidores) nuevas sensibilidades, nuevos sentidos comunes que favorezcan la economía solidaria. Esta es una tarea que aun está por comenzar.

Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador (2011). *Ley de Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Andrade, Cecilia; Cáceres, Milton (2014). *Cosmovisión Andina, Sumak Ally Kawsay y Economía Comunitaria*. En Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*, Hegoa, País Vasco.
- Ávila, Ramiro (2014). *La Línea de Fuego*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de La Línea de Fuego: <<http://lalineadefuego.info/2014/06/25/el-correismo-a-marchas-forzadas-en-el-mismo-terreno-ni-transformacion-productiva-ni-revolucion-por-alberto-acosta1/Quito>>.
- Andino, Verónica (2014). *El desarrollo Local y la Economía Solidaria*. En Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*, Hegoa, País Vasco.
- Centro de Investigaciones Ciudad (2010), *Sistematización de Experiencias de Desarrollo Local, Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Constituyente.
- Coraggio, José Luis (2011). *Economía Social y Solidaria. Trabajo antes que el Capital* (Vol. 1). En Acosta Alberto, Martínez Esperanza (Ed.); FLACSO, Abya Yala. Quito, Ecuador.
- ____ (2013). *La Economía Popular y Solidaria en el Ecuador*, PDF. (E. Mimeo, Editor). Recuperado el 15 de mayo de 2015, de <http://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La_economia_popular_solidaria_en_el_Ecuador.pdf>.
- ____ (2014). *Mundo Urbano*. (U.N. Quilmes, Productor). Recuperado el 12 de Junio de 2016, de Mundo Urbano: <www.mundourbano.unq.edu.ar/index.php/ano-2004/49-numero-23/51-2-las-politicas-publicas-participativas>.

- Galtung, J. (2009). *Johan Galtung Funder of Transcend International*. (J. Galtung, Productor). Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Transscend: <www.transcend.org/galtung>.
- Gallardo, Helio (2004). *Habitar la Tierra*. México DF: Centro de Estudios Ecueménicos. Segunda Edición.
- Godelier, Maurice (1996). *El Enigma del Don*. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Guerra, Pablo (2005). *Economía de la Solidaridad y Solidaridad en la Economía*. Santiago, Chile, Univirtual.
- Guridi, Luis (2014). *Fundamentos Conceptuales y Principios de la Economía Social y Solidaria*. En Yolanda Jubeto, Luis Guridi y Maite Fernández-Villa (Ed.), *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*, Hegoa, País Vasco.
- Hauwermeiren, Saar Van (1999). *Manual de Economía Ecológica*. FLACSO, Abya Ayala. Segunda Edición, Quito, Ecuador.
- Hinkelammert y Mora (2005). *Hacia una Economía para la Vida* (Vol. 1). (D. E. Investigaciones, Ed.), Departamento Ecueménico de Investigaciones. San José, Costa Rica.
- INEC (2016). *Ecuador en Cifras*. (INEC, Productor). Recuperado el 21 de Junio de 2016, de Ecuador en Cifras: <www.ecuadorcifras.gob.ec>.
- King, Katuska (2014). *Perspectivas Económica del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Editado por el Centro de Investigaciones Ciudad. *Cuaderno para el Debate No.8*, 2014: 54.
- Laville, Jean Louis (2006). *Definiciones Institucionales de Economía*. (J.-L. Laville, Productor) Recuperado el 21 de Marzo de 2016, de Jean Louis Laville: <www.jeanlouislaville.fr/wp-content/uploads/2009/06/Definiciones-e-instituciones-de-la-economia-Con-Mauss-y-Polanyi-hacia-una-Teoria-de-la-Economía-Plural.pdf>.
- Lopera, Luz y Mora, Sol (2009). *Los Circuitos Económicos Solidarios espacios de relaciones y consensos*. Semestre Económico, Universidad de Medellín, Colombia.
- Mance, Euclides (2008). *La Revolución de las Redes*. Varios editores, Guanajuato, México.
- Mauss, Marcel (1971). *Ensayo sobre los dones. Motivo y Forma de cambio de las sociedades primitivas*. Madrid, España.
- MESSE (2010). *Movimiento de Economía Social y Solidaria*. (MESSE, Productor) Recuperado el 15 de Enero de 2016, de MESSE <www.messe.ec>.
- MIES (2015). *Jornadas de Inclusión Económica*. Quito, Ecuador.

- MIES (2015). *Jornadas Nacionales de la Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Molina, José Luis (2004). *Manual de Antropología Económica*. <<http://abiertoelspaciolibros.blogspot.com/2009/01/jos-luis-molina-manual-de-antropologa.html>>. Madrid, España.
- Max Neef, Manfred (1993). *Desarrollo a Escala Humana*. Editorial Nordan- Comunidad, Santiago, Chile.
- Ochoa, Erik (2012). *Agenda de la Revolución de Economía Solidaria, retos para el turismo comunitario*. <<http://ericfochoa.wordpress.com/tag/agenda-de-la-revolucion-de-la-economia-popular-y-solidaria>>.
- Razeto, Luis (2009). *Economía Solidaria: Concepto, realidad y proyecto*. Revista Persona y Sociedad, Volumen XIII, nº 2, agosto de 1999, Santiago de Chile.
- _____ (1988). *Fundamentos de una Economía Comprensiva*. Editores Pet, Santiago, Chile.
- Sánchez, Janeth (2014). *La necesidad de integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria*. En IEPS (Ed.), *La economía Popular y Solidaria. El Ser Humano sobre el Capital*. Quito, Ecuador.
- SENPLADES (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador.
- Telégrafo, D. E. (s.f.). *EL Telégrafo*. Recuperado el 16 de Junio de 2016, de Diario el Telégrafo: <www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/en-8-anos-la-banca-gano-2-2955-millones-infografia>.
- SEPS (2012). *El Sector Económico Popular y Solidario en el Ecuador*. *Boletín de Coyuntura* No. 1 (1). Quito, Ecuador.
- SEPS (2016). *Caracterización del Sector de la Economía Popular y Solidaria*. Quito, Ecuador.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador (2015). *Cambio de la Matriz Productiva*. Recuperado el 16 de Marzo de 2016, de Vicepresidencia de la República: <www.vicepresidencia.gob.ec/objetivo-general-objetivos-estrategi-cos-y-entorno-para-el-cambio>.

Yaselga Patricia y Jara Irene (2013). *Sistematización Circuitos Económicos Solidarios Interculturales*. Movimiento de Economía Solidaria. Quito, Ecuador

<www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/mayo-2014.pdf>.

<www.ecuadorencifras.gob.ec/Quito>.
<www.ieps.gob.ec>.